

Fecha	Sucursal		
-------	----------	--	--

1. PRODUCTO PRINCIPAL

Denominación de la Cuenta	Moneda			PESOS
Número de Cuenta	Tipo de Operación			
Uso de la cuenta				

2. DATOS DEL MENOR DE EDAD ADOLESCENTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR									
Apellido y Nombre					Tipo Doc.		Número		
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad					Lugar de Nacimiento		
Estado Civil		Teléfono Fijo					Teléfono Celular		
Email Principal				Email Alternativo					
Domicilio					Barrio				
Block		Piso	Dpto.	Manzana		Lote	Casa		
Localidad			CP			Provincia			
SITUACIÓN LABORAL Y FISCAL DEL TITULAR									
Numero Identif. Fiscal					País Residencia Fiscal				
Situación Laboral					Profesión				
Registra Impuestos Activos	Si		No		Condición Frente al IVA				
Código De Actividad Según AFIP									
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – SUJETO OBLIGADO ANTE LA UIF - FATCA									
Alcanzado dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente					SI		NO		
Cargo y Ente donde se desempeña / carácter de la relación									
Sujeto Obligado ante la UIF	SI					Actividad			NO
Con relación a las disposiciones de la ley FATCA se encuadra bajo la figura de Persona Norteamericana.					SI		NO		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CO-TITULAR 1									
Apellido y Nombre					Tipo Doc.		Número		
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad					Lugar de Nacimiento		
Estado Civil		Teléfono Fijo					Teléfono Celular		
Email Principal				Email Alternativo					
Domicilio					Barrio				
Block		Piso	Dpto.	Manzana		Lote	Casa		
Localidad			CP			Provincia			
SITUACIÓN LABORAL Y FISCAL DEL CO-TITULAR 1									
Num. Identif. Fiscal					País Residencia Fiscal				
Situación Laboral					Profesión				
Registra Impuestos Activos	Si		No		Condición Frente al IVA				
Código De Actividad Según AFIP									
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – SUJETO OBLIGADO ANTE LA UIF - FATCA									
Alcanzado dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente					SI		NO		
Cargo y Ente donde se desempeña / carácter de la relación									
Sujeto Obligado ante la UIF	SI					Actividad			NO
Con relación a las disposiciones de la ley FATCA se encuadra bajo la figura de Persona Norteamericana.					SI		NO		

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CO-TITULAR 2											
Apellido y Nombre						Tipo Doc.		Número			
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad						Lugar de Nacimiento			
Estado Civil		Teléfono Fijo						Teléfono Celular			
Email Principal				Email Alternativo							
Domicilio						Barrio					
Block		Piso		Dpto		Manzana		Lote			
Localidad	CP			Provincia							
SITUACIÓN LABORAL Y FISCAL DEL CO-TITULAR 2											
Num. Identif. Fiscal				País Residencia Fiscal							
Situación Laboral				Profesión							
Registra Impuestos Activos	Si		No		Condición Frente al IVA						
Código De Actividad Según AFIP											
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – SUJETO OBLIGADO ANTE LA UIF - FATCA											
Alcanzado dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente						SI		NO			
Cargo y Ente donde se desempeña / carácter de la relación											
Sujeto Obligado ante la UIF	SI	Actividad								NO	
Con relación a las disposiciones de la ley FATCA se encuadra bajo la figura de Persona Norteamericana.						SI		NO			

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CO-TITULAR 3											
Apellido y Nombre						Tipo Doc.		Número			
Fecha de Nacimiento		Nacionalidad						Lugar de Nacimiento			
Estado Civil		Teléfono Fijo						Teléfono Celular			
Email Principal				Email Alternativo							
Domicilio						Barrio					
Block		Piso		Dpto		Manzana		Lote			
Localidad	CP			Provincia							
SITUACIÓN LABORAL Y FISCAL DEL CO-TITULAR 3											
Num. Identif. Fiscal				País Residencia Fiscal							
Situación Laboral				Profesión							
Registra Impuestos Activos	Si		No		Condición Frente al IVA						
Código De Actividad Según AFIP											
PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE – SUJETO OBLIGADO ANTE LA UIF - FATCA											
Alcanzado dentro de la nómina de Personas Expuestas Políticamente						SI		NO			
Cargo y Ente donde se desempeña / carácter de la relación											
Sujeto Obligado ante la UIF	SI	Actividad								NO	
Con relación a las disposiciones de la ley FATCA se encuadra bajo la figura de Persona Norteamericana.						SI		NO			

3. CONDICIONES GENERALES

El solicitante y demás personas a cuya orden este abierta la cuenta nos comprometemos al fiel cumplimiento de las obligaciones determinadas por el Banco, por las normativas prescriptas por el Banco Central de la República Argentina, por todas aquellas que regulan la materia, como así también a cumplir con los puntos desarrollados a continuación.

1. Actualizar la firma registrada, cada vez que el Banco lo estime necesario
2. El Domicilio declarado por el titular es donde se tendrán por firmes y válidas todas las notificaciones a que hubiere lugar. El titular deberá dar cuenta al Banco, por escrito, de cualquier cambio de domicilio.
2. Las Revocaciones o modificaciones de poderes deberán ser comunicadas por escrito al Banco por medios fehacientes (carta documento, telegrama colacionado), no pudiendo alegarse la publicación de edictos o la inscripción de la revocación en el registro Público de Comercio para tener al Banco por notificado. De no ser notificado en la forma citada, el Banco considerara el poder otorgado como en plena vigencia para todos los efectos legales.
3. Ante la solicitud del Banco al cliente, de mayor información y/o documentación adicional, este último deberá cumplir con el requerimiento -en cumplimiento con las normativas vigentes. Esta solicitud se efectuará ante la falta de documentación o la existencia de dudas y/o por la detección de irregularidades respecto de la veracidad, precisión, coherencia o integridad de la documentación aportada, o por haberse detectado situaciones que se apartan del perfil de cliente. La no presentación de la documentación en tiempo y forma por parte del cliente será causal de la discontinuidad operativa y cierre de la cuenta.
4. El Banco, podrá cerrar la cuenta de caja de ahorros, previo aviso en el último domicilio registrado por el titular de la misma y con una anticipación de (30) treinta días corridos, cuando a su juicio, el cliente no haya cumplido con las condiciones operativas detalladas en el manual de procedimiento, y a la discontinuidad operativa a que se refieren las normas sobre "Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas". El BSE además procederá al cierre de la cuenta y transferidos sus fondos a la cuenta de saldos inmovilizados en caso de no haber registrado movimientos -depósitos o extracciones realizados por el/los titulares- o no registrar saldo, en ambos casos por 730 días corridos.
5. La sola presentación de la solicitud no implicará su aceptación por parte del Banco Santiago del Estero, el cual podrá o no aceptar la apertura de la cuenta de caja de ahorro.
6. El usuario de servicios financieros tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el servicio o producto fue contratado.

4. CONDICIONES ESPECIALES DE CAJA DE AHORRO DESTINADA A MENORES DE EDAD ADOLESCENTES

7. Apertura y Titularidad: a partir de los 13 años, las personas menores de edad podrán abrir por sí esta caja de ahorros, sin la intervención de sus representantes legales, en tanto no se cuente con indicaciones de estos en sentido contrario. El titular de la cuenta será el menor adolescente. Podrán ser cotitulares cualesquiera de sus representantes legales. No se admitirán autorizados
8. Acreditaciones: se admitirán acreditaciones, tanto a través de canales electrónicos como en efectivo –en este último caso en tanto quede identificado el depositante-, hasta el importe equivalente a tres (3) veces el Salario Mínimo, Vital y Móvil – establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil para los trabajadores mensualizados que cumplan la jornada legal completa de trabajo-, por mes calendario.
9. Extracción de fondos: a través de cajeros automáticos, en puntos de venta o por ventanilla, por compras y/o retiros de efectivo en comercios adheridos, efectuados con la tarjeta de débito, Mediante pagos realizados por canales electrónicos (cajero automático, banca por Internet –home banking–, etc.), efectuando transferencias, por ventanilla o a través de medios electrónicos –ej.: cajero automático o banca por Internet (home banking)
10. Cierre de cuenta: En caso de ordenar el menor –o quien ejerza su representación legal– el cierre de esta cuenta, el saldo remanente será puesto a su disposición o se transferirá a una cuenta de su titularidad
11. A todos los efectos Judiciales y/o extrajudiciales, nos sometemos a la jurisdicción de los tribunales Ordinarios de la ciudad de , con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, constituyendo domicilio el Banco Santiago del Estero en de la ciudad de y el titular de la Caja de Ahorro en el domicilio declarado en la presente solicitud de apertura.

4. AUTORIZACIONES Y DECLARACIONES

4.1. ENVIO DE INFORMACION DE LA CUENTA

Declaro/Declaramos conocer que el BSE, de acuerdo a lo establecido por el BCRA, remitirá información de la cuenta a través de medios electrónicos como el correo electrónico declarado en la presente o por acceso al Home Banking, por los cuales no cobrará cargos ni comisiones.

Manifiesto/Manifestamos conocer y aceptar que, al optar por el servicio de envío de información y/o documentación correspondiente a la cuenta a través del correo postal, el BSE S.A. aplicará un cargo por servicio postal a domicilio. SI
acepto NO acepto

4.2. AUTORIZACIÓN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DE DEUDA PENDIENTE CON EL BSE

AUTORIZO/AUTORIZAMOS expresamente el DÉBITO AUTOMÁTICO en esta cuenta sin previo aviso de todos los cargos, cuotas de préstamos, saldos deudores, intereses, comisiones, impuestos y/o cualquier otra deuda pendiente que mantenga/mantengamos con el Banco de Santiago del Estero S.A. y/o para cualquier otra deuda presente o futura que mantenga/mantengamos con el Banco Santiago del Estero S.A.

De acuerdo a la Comunicación "A" 6909 del BCRA, el BSE pone en mi/nuestro conocimiento la posibilidad de ordenar expresamente la suspensión de un débito hasta el día hábil anterior –inclusive– a la fecha de vencimiento y la alternativa de revertir débitos por el total de cada operación, dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha del débito. Y me/nos informa que la devolución será efectuada dentro de las 72 horas hábiles siguientes a la fecha en que la entidad reciba la instrucción por parte del titular/titulares de la cuenta.

4.3. COMISIONES Y GASTOS

Declaro que recibí las comisiones y gastos vigentes a la fecha de emisión de la presente solicitud. Asimismo tomo conocimiento que las mismas se encuentran a mi disposición en la página web del BSE SA (www.bse.com.ar).

Tarjeta de Débito: Los reemplazos de tarjetas de débito que se realicen por las causales desmagnetización y deterioro (en este último caso hasta uno por año) y/o en cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad establecidos en las normas sobre "Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las entidades financieras" se efectuarán sin cargos ni comisiones.

El BSE notificará con una antelación mínima de (60) sesenta días corridos a su entrada en vigencia, las modificaciones (de cargos y/o comisiones, nuevos conceptos o reducciones en la prestación de servicio) que aplicará al Usuario de Servicio Financiero. Asimismo las modificaciones que resulten económicamente más beneficiosas para el usuario -por una reducción de los valores pactados- no requieren notificación anticipada.

4.4 DDJJ DE PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE

El/Los que suscribe(n) declara(n) bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad en cumplimiento de la normativa del BCRA y aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha(n) leído. Asume(n) el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva Declaración Jurada

4.5. DDJJ SUJETO OBLIGADO

Quien/quienes suscribe(n) declara(n) bajo el carácter de Declaración Jurada que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad. En caso de estar alcanzado como Sujeto Obligado, y en cumplimiento con lo establecido en la normativa de la Unidad de Información Financiera, el/los titular (es) declara(n) bajo el carácter de Declaración Jurada que da(n) debida observancia a las disposiciones vigentes en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, por lo cual presenta(n) comprobante de inscripción ante el organismo. Tiene(n) conocimiento del alcance y propósitos establecidos en la ley 25.246 y modificatorias y de las resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF), y cumple(n) con la mencionada normativa. Tiene(n) conocimiento de la responsabilidad, como Sujeto(s) Obligado(s), de informar a la UIF la existencia de operaciones sospechosas

4.6. FATCA

Comprendo/Comprendemos que la información aquí declarada es aplicable a la Ley FATCA, por lo que autorizo/autorizamos la comunicación - también en el extranjero - de los datos a otras personas o entidades tanto nacionales como internacionales, públicas o privadas

4.7. NORMAS REGLAMENTARIAS

Dejo/Dejamos constancia que me/nos ha sido notificado que el producto se regirá por la reglamentación pertinente cuyo texto completo recibí/recibimos y declaro/declaramos conocer y aceptar expresamente. Se pone en mi/nuestro conocimiento que se encuentra a mi/nuestra disposición en el banco, en la página web de éste (www.bse.com.ar) y en la página web del BCRA (www.bcra.gob.ar) las normas reglamentarias que rigen el funcionamiento de la cuenta.

Declaro/Declaramos conocer que se encuentra a mi/nuestra disposición en el banco el texto completo de la Ley de Cheques y de las normas reglamentarias, indicando también que fui/fuimos informado(s) que ellas podrán ser consultadas a través de Internet en la dirección www.bcra.gob.ar. Declaro/Declaramos conocer que la clave personal utilizada en los distintos canales electrónicos (Home Banking, Cajeros Automáticos, etc.) es secreta e intransferible y, por lo tanto, asumo/asumimos las consecuencias de su divulgación a terceros, liberando al Banco de toda responsabilidad que de ello se derive. Instruyo/Instruimos al Banco para que este acepte y entienda que toda identidad debe entenderse hecha por mí/nosotros. Renuncio/Renunciamos expresamente a oponer defensa basada en defecto de acreditación de la existencia de la consulta o el uso de la clave, asumiendo como esencial del contrato toda consecuencia jurídica del uso del sistema en mi/nuestro nombre.

Dejo/Dejamos constancia que me/nos informaron sobre las normas de Protección de Usuarios de Servicios Financieros, destacándose los párrafos que a continuación se transcriben.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Régimen_de_transparencia.asp

El derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.



SOLICITUD APERTURA DE CAJA DE AHORRO MENORES ADOLESCENTES

BANCO SANTIAGO DEL ESTERO S.A. - AV. BELGRANO (S) N° 529 SANTIAGO DEL ESTERO - CUIT 33-68666464-9

CÓDIGO

P06.F04.v02

5. CONFORMIDAD DEL TITULAR/CO-TITULARES

Declaro/ Declaramos que los datos consignados en los puntos del presente contrato son correctos y completos, y que hemos confeccionado esta solicitud sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad, comprometiéndonos a notificar al banco dentro de los 5 (cinco) días hábiles de ocurrida cualquier modificación que se produjera en el futuro relacionado con la presente declaración jurada. También declaro expresamente que, en este acto, recibo conforme una copia del presente contrato debidamente intervenido por el BSE.

Firma del Titular	Firma del Co-Titular 1
Aclaración	Aclaración
DNI	DNI
Firma del Co-Titular 2	Firma del Co-Titular 3
Aclaración	Aclaración
DNI	DNI

6. SUPERVISIÓN AUTORIZANTES EMPLEADOS DEL BSE

Firma y Sello quien confeccionó BSE	Firma y Sello quien controló BSE
Firma y Sello Autorización BSE - (Gerente Involucrado)	Firma y Sello Autorización Cliente PEP Extranjero/Alto Riesgo